



SECRETARÍA GENERAL

Oficio: SG/548/2022

Sesión ordinaria: 30 de mayo de 2022

Asunto: El que se indica

**LIC. JESÚS EMMANUEL
LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Ramón Barba Murillo secretario general de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

Que en sesión de Ayuntamiento número 18 con carácter de ordinaria, de fecha 30 de mayo de 2022, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la presidencia municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: - -

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 17 CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022. CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO, LA CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ADOLESCENTE (12 A 17 AÑOS) EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ZAPOTLANEJO 2021-2024.



ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "BELLAVISTA" QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40,000.00 CUARENTA MIL METROS CUADRADOS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1701, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NO. 01 DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LIC. SALVADOR BECERRA GÓMEZ. DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCIÓN SE SOLICITA A ESTE PLENO QUE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE 600 SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN EL PLANO QUE SE AGREGA A ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU UBICACIÓN PRECISADA EN LAS COORDENADAS "UTM" QUE CONTIENE EL MISMO PLANO, DE LA MISMA MANERA SE SOLICITA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO EN CITA Y LA INCORPORACIÓN, EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE SEA SEDE DEL BANCO DEL BIENESTAR.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL ----- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA APROBAR Y AUTORIZAR LA FIRMA DEL HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y EL MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 15 DE JULIO DE 2022.

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL



C.C.P. Archivo

